| | |
|---|---|
| **De:** | gerencia@solucionesoc.com |
| **A:** | Aleida Perez Pineda |
| **Cc:** | Adriana Lucia Martinez Cury; Africa Yalimeth Polo Castilla |
| **Asunto:** | Solicitud de prórroga No. 8 – Contrato No. CO1.PCCNTR.8523063 de 2025 |
| **Fecha:** | lunes, 31 de agosto de 2026 4:52:14 p. m. |
| **Archivos adjuntos:** | image.png<br>Fallas Siglo XXI.png<br>Solicitud prórroga # 8.pdf<br>Despacho y pendientes Soluciones y Equipos.pdf |

---

Buenas tardes, cordial saludo.

Me permito solicitar formalmente prórroga No. 8 del plazo de ejecución hasta el 31 de octubre de 2026, con fundamento en las consideraciones que se encuentran adjuntas.

Agradezco la atención prestada y quedo atento a cualquier información adicional que se requiera.

Atentamente,



**SOLUCIONES Y EQUIPOS OC SAS**
**NIT: 900.498.275 - 0**

Barranquilla, 31 de agosto de 2026

Señora
ALEIDA PÉREZ PINEDA
Supervisora del Contrato No. CO1.PCCNTR.8523063 de 2025
Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA

**Asunto:** Solicitud de Prórroga No. 8 – Contrato No. CO1.PCCNTR.8523063 de 2025

Cordial saludo,

En mi calidad de representante legal de SOLUCIONES Y EQUIPOS OC S.A.S., contratista del contrato No. CO1.PCCNTR.8523063 de 2025, cuyo objeto corresponde a la adquisición de material bibliográfico impreso para las bibliotecas del SENA a nivel nacional, me permito solicitar respetuosamente la prórroga No. 8 del plazo de ejecución contractual hasta el 31 de octubre de 2026, con fundamento en las circunstancias y consideraciones que se exponen a continuación.

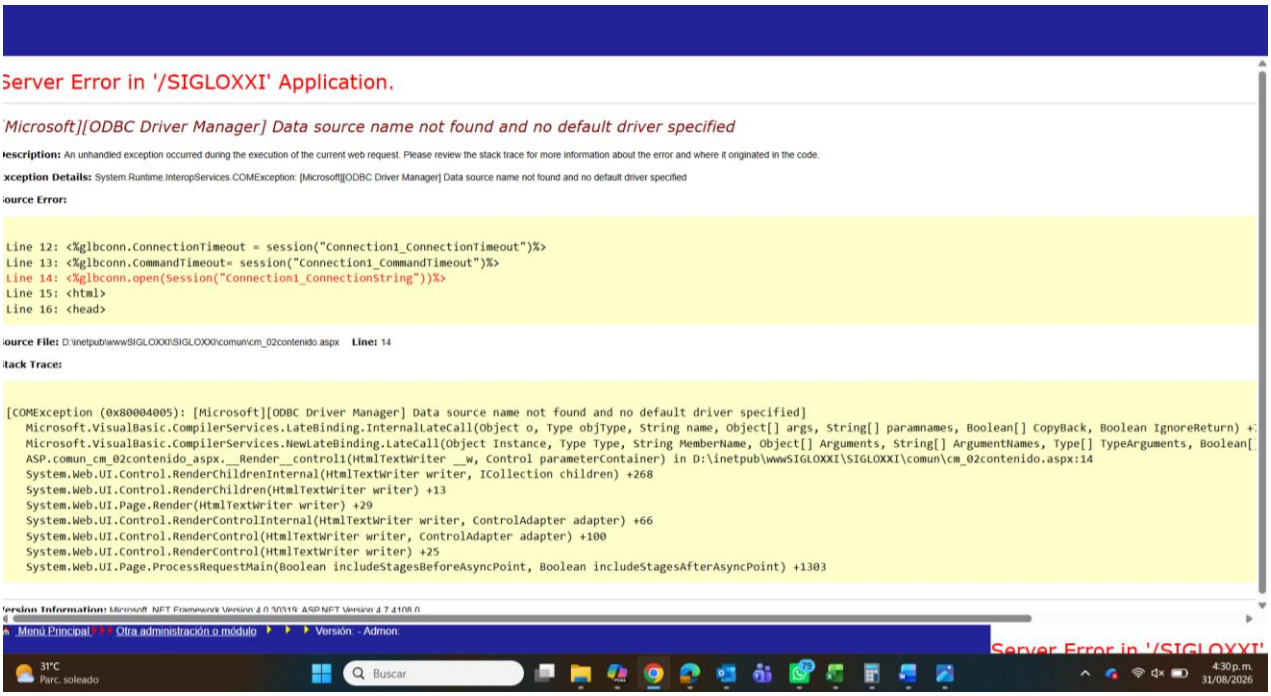
Durante la ejecución del contrato, el contratista ha adelantado las actividades necesarias para atender las obligaciones a su cargo, relacionadas con la adquisición, recepción, verificación, clasificación, organización, alistamiento, embalaje, despacho y entrega del material bibliográfico, de conformidad con la disponibilidad de los títulos y la distribución definida por la Entidad.

A la fecha, el contratista ha adelantado las gestiones de adquisición correspondientes a la totalidad de los 17.741 libros.

En relación con los libros importados, se informa que 721 unidades fueron recibidas por el contratista el 28 de agosto de 2026, encontrándose disponibles para adelantar las actividades de verificación, clasificación, organización, alistamiento, despacho y posterior distribución a las sedes del SENA.

Por otra parte, 871 unidades no han sido recibidos, dado que corresponden a libros cuya importación ha presentado demoras relacionadas con el proceso de consolidación de la carga por parte del operador logístico internacional, así como con novedades asociadas a los procesos de revisión y nacionalización.

Respecto de estas últimas unidades, se adjunta comunicación de nuestro proveedor Distrididactika en la que se describen las circunstancias que han incidido en el proceso de importación y nacionalización, incluyendo los soportes correspondientes a las novedades presentadas en la plataforma Siglo XXI, relacionadas con dificultades de conexión con las bases de datos requeridas para la gestión de los trámites de nacionalización.




De acuerdo con la comunicación de referencia, dichas novedades incidieron en el desarrollo oportuno de los trámites de nacionalización y, en consecuencia, en la disponibilidad de los libros para su posterior recepción y distribución. Actualmente, se ha informado como fecha prevista para el despacho de dichas unidades el 25 de septiembre de 2026. En consecuencia, una vez se reciba la recepción de las 871 unidades pendientes, será necesario adelantar las actividades correspondientes a su recepción y verificación, clasificación y organización de acuerdo con las sedes destinatarias, alistamiento y embalaje, coordinación del transporte, despacho, seguimiento de los envíos y atención de las novedades que eventualmente puedan presentarse durante el proceso de distribución.

De otra parte, durante la ejecución contractual se ha efectuado el envío de los libros a las diferentes sedes del SENA, obteniendo los respectivos recibidos a satisfacción. Respecto de las entregas efectuadas, se encuentra pendiente, en algunos casos, la verificación física del material y el envío de los correspondientes recibidos a satisfacción por parte de los bibliotecólogos.

Por todo esto, y teniendo en cuenta que la fecha informada para el despacho de las 871 unidades de libros importados corresponde al 25 de septiembre de 2026, resulta necesario contar con un plazo adicional que permita culminar las actividades posteriores a su recepción, así como completar el envío y distribución de los libros a las sedes del SENA.

Para tal efecto, el contratista estima necesario contar con el plazo comprendido entre el 1 de septiembre y el 31 de octubre de 2026, durante el cual se desarrollarán, entre otras, las siguientes actividades:

1. Recepción y verificación de las unidades pendientes de entrega por parte de los proveedores.: 25-30 de septiembre de 2026.
2. Clasificación y organización del material de acuerdo con la distribución establecida por el SENA.: 1-5 de octubre de 2026.
3. Alistamiento, embalaje y preparación de los despachos.: 5-10 de octubre de 2026.
4. Coordinación con la empresa transportadora y despacho del material a las sedes destinatarias.: 13-16 de octubre de 2026.
5. Seguimiento a los envíos y atención de las novedades que puedan presentarse durante el transporte y entrega.: 19-23 de octubre de 2026.
6. Obtención y consolidación de los documentos correspondientes al recibido a satisfacción.: 26-30 de octubre de 2026.
7. Atención y subsanación de las novedades que eventualmente sean reportadas por las sedes durante la verificación del material.: 26-30 de octubre de 2026.

Agradecemos la atención prestada a la presente solicitud y reiteramos nuestro compromiso de continuar adelantando las actuaciones necesarias para la culminación de las obligaciones contractuales.

**2. Fundamento jurídico**

La presente solicitud se sustenta en:

• Los principios de economía, responsabilidad, planeación y eficacia previstos en la Ley 80 de 1993.
• El deber de las partes de adoptar las medidas necesarias para asegurar el cumplimiento del objeto contractual.
• La posibilidad de modificar el plazo contractual de mutuo acuerdo cuando ello resulte necesario para garantizar la ejecución integral del contrato.
• Las disposiciones contenidas en el Decreto 1082 de 2015 relacionadas con la modificación de los contratos estatales durante su ejecución.

**4. Solicitud**

En mérito de lo expuesto, solicito respetuosamente se autorice la Prórroga No. 8 del Contrato No. CO1.PCCNTR.8523063 de 2025 hasta el 31 de octubre de 2026, con el fin de culminar la ejecución del objeto contractual en las condiciones pactadas.

Agradezco la atención prestada y quedo atento a cualquier información o documentación adicional que se requiera.

Cordialmente,

**RAFAEL CASTILLO PEDROSO**
Representante Legal
SOLUCIONES Y EQUIPOS OC S.A.S

Distri didactika
La magia de aprender

Distribuidora Comercial Didáctica
DISTRIdidactika S.A.S.
NIT. 830.062.830-3

Bogotá, 26 de agosto de 2026

Señores
SOLUCIONES Y EQUIPOS OC
Barranquilla

Asunto: Libros en proceso de importación

Respetados señores reciban un cordial saludo

Por medio de la presente, queremos informarle que la importación correspondiente a su pedido presento una demora en su proceso de entrega debido a situaciones ajenas a nuestra voluntad.

El retraso obedece, en primer lugar, al proceso de consolidación de la carga por parte del operador logístico internacional, lo que ha generado una extensión en los tiempos previstos de despacho, adicionalmente, se presentaron novedades en los procesos de revisión y nacionalización ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), lo que ha ocasionado un tiempo adicional para la liberación de la mercancía. (adjunto remisión de los libros que llegaron y serán despachados) de manera inmediata.

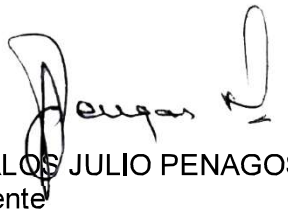
En cuanto a los títulos pendientes de entrega se encuentran en proceso de consolidación ya que se se ha visto afectado por las demoras en la programación de la carga aérea y por los retrasos en el proceso de nacionalización, derivados de las contingencias presentadas en los trámites ante la DIAN.

Con el fin de garantizar la entrega completa de los títulos pendientes, hemos reprogramado su despacho para el **25 de septiembre,** una vez culminen satisfactoriamente los procesos logísticos y de nacionalización.

Lamentamos los inconvenientes que esta situación pueda ocasionarles y agradecemos sinceramente su comprensión y confianza, reiteramos nuestro compromiso con el cumplimiento de su pedido.

Quedamos atentos a cualquier inquietud o información adicional que requiera.

Cordalmente,



CARLOS JULIO PENAGOS MACIAS
Gerente



# FALLAS SIGLO XXI

Error en el funcionamiento de sistema **SIGLO XXI**

Nos permitimos informar que se ha presentado un error en el funcionamiento del Sistema XXI, situación que esta dificultando la adecuada gestión de los procesos relacionados con las operaciones.

Es importante señalar que estas fallas son ajenas al alcance operativo de Aduanamientos. No obstante, continuamos monitoreando de manera constante y mantendremos una comunicación oportuna y asertiva ante cualquier novedad del servicio.

Agradecemos su compresión frente a estos inconvenientes y reiteramos nuestro compromiso para mitigar los impactos ocasionados.

